RESOLUCIÓN MAG N° 532...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS DEL PROYECTO *"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS"***(PISCEA) N° 01/2020** *"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TONER"*, **ID N° 379.408, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), A LAS FIRMAS OFFICE COMPU S.A. Y PAPELERA GUAIRA S.A.".**

Asunción, 4 de DICIEMBRE de 2020

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 23/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020 del Comité de Evaluación; La Providencia SUOC N° 68/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP); la Providencia D.C. N° 208/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 714/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 40561/2020); y,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

CONSIDERANDO:

Que, El Informe de Evaluación N° 23/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020 del Comité de Evaluación, en su recomendación expresa: *"... Las firmas* ***PAPELERAS GUAIRA S.A. y OFFICE COMPU S.A.*** *cumplen con la totalidad dé los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende resultan ser* ***"OFERTAS CALIFICADAS"*** *y Propuestas para la Adjudicación, según el siguiente detalle:*

Oferentes	*Lote*	*Total Ofertado*
OFFICE COMPU S.A.	*04*	*21.100.850.-*
PAPELERA GUAIRA S.A.	*07*	*33.061.838.-*

Teniendo en cuenta el Pliego de Bases y condiciones en su Anexo 1 – Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, en su numeral 22 que expresa: "La adjudicación recaerá en las empresas que hayan presentado las cotizaciones evaluadas más bajas, según informe de evaluación del Comité Evaluador. La convocante determinara si la cotización evaluada como la más baja cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la Institución y conforme al "Cuadro de Precios Adjudicados"; a la firma: ***OFFICE COMPU S.A.****, para el* ***LOTE*** *04:* ***TONER PARA IMPRESORA MARCA LEXMARK,*** *por un Monto Total de Gs. 21.100.850 (Guaraníes Veinte y Un Millones Cien Mil Ochocientos Cincuenta) IVA Incluido; a la firma* ***PAPELERA GUAIRA S.A.*** *para el* ***LOTE 07: PRODUCTOS DE PAPEL,*** *por un Monto Total de Gs. 33.061.838. (Guaraníes Treinta y Tres Millones Sesenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Ocho) IVA Incluido—"*

Que, por Providencia SUOC N° 68/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos

RESOLUCIÓN MAG N°532...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS DEL PROYECTO *"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS"***(PISCEA) N° 01/2020** *"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TONER"*, **ID N° 379.408, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), A LAS FIRMAS OFFICE COMPU S.A. Y PAPELERA GUAIRA S.A.".**

(DINCAP), eleva el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión, respecto a la recomendación realizada por el Comité Evaluador designando, sobre el proceso COMPARACIÓN DE PRECIOS PISCEA N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TONER" ID N° 379.408.

Que, por Providencia D.C. N° 208/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, la Dirección de Contrataciones, remite el legajo y adjunta el Informe de Evaluación N° 23/2020, cerrado en fecha 23 de noviembre de 2020, correspondiente al llamado "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TONER" ID- N° 379.408, bajo la modalidad de COMPARACION DE PRECIOS PISCEA N° 01/2020, convocado por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración Nacional de Proyectos (DINCAP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Que, por Nota N° 714/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, la Dirección General de Administración y Finanzas eleva a consideración la presentación sobre el llamado de "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS Y TONER" ID N° 379.408, bajo la modalidad de COMPARACION DE PRECIOS PISCEA N° 01/2020, convocado por la DINCAP, con su parecer favorable y solicita la aprobación vía Resolución Ministerial, salvo otro parecer.

Que, obra en antecedentes el certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 2- Contrataciones Excluidas establece; " *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, Inc. c) Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y la que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observaran lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial..." En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, dela aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4 de esta Ley.*

Que, por Ley N° 81/1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"* y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martinez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Patricia Fornerón Aprobado: Firmante

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCIÓN MAG N° 532....-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS DEL PROYECTO *"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS"***(PISCEA) N° 01/2020** *"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TONER"*, **ID N° 379.408, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), A LAS FIRMAS OFFICE COMPU S.A. Y PAPELERA GUAIRA S.A.".**

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR la *"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS Y TONER" ID N° 379.408,* bajo la modalidad de COMPARACION DE PRECIOS del Proyecto *"IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS"* (PISCEA) N° 01/2020, a las firmas OFFICE COMPU S.A por un monto total de Guaraníes Veintiún Millones Cien Mil Ochocientos Cincuenta (Gs. 21.100.850) IVA incluido; y a PAPELERA GUAIRA S.A. por un monto total de Guaraníes Treinta y Tres Millones Sesenta y un mil Ochocientos treinta y Ocho. (33.061.838) IVA incluido.

Artículo 2°- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el contrato correspondiente con el Proveedor mencionado en el Art.1°

Artículo 3°- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar todos los trámites que correspondan, en observancia a las Normas de Adquisiciones del Banco.

Artículo 4°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/pf

Abg. Stella M. Martinez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país".

Elaborado: Patricia Fornerón **Aprobado:** Firmante